



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP-UNC: 0043663/2017

"2017 AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS
DECLARA:**

Artículo 1º Adherir a la declaración N° 15 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba de fecha 8 de agosto del corriente año, en la que expresa su voluntad institucional de esclarecimiento a las autoridades competentes sobre la situación de Santiago Maldonado, joven desaparecido el 1º de agosto del corriente año en Resistencia, departamento Cushamen, Esquel, durante los hechos de público conocimiento.

Artículo 2º Repudiar la desaparición de Santiago Maldonado y cualquier otra forma de violencia que ponga en riesgo la paz social.

Artículo 3º Reiterar el compromiso de este cuerpo con los Derechos Humanos.

Artículo 4º Comuníquese y dese amplia difusión.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE


Prof. MARÍA VICTORIA ALDAY
Secretaría H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dra. ELEANA DEL CORRAL
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

 005